

Acta N° 45/12 – En la ciudad de San Carlos, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil doce, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Alcalde Señor Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales: Maestro Elso Dandrau Baena, Señor Ramón Cabrera Pérez, y Prof. Huber Aguerrebere Ramos.

La Sesión da comienzo a la hora: 10:50

Informes de Secretaría.

Se presentan en Sala, a fin de ser firmadas por los integrantes del Municipio de San Carlos, los **Informes de Observación de Gastos, remitidos por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas** -Intendencia Departamental de Maldonado, los cuales se detallan a continuación: Informe de Observación N° 8191 (reparación tractor, reparación máquina – Carlos Díaz Pereira) – Facturas N° 13996, 13995 – Importe \$ 38.186.00; Informe de Observación N° 8195 1- (OC 449658 – Consorcio Tracovíax.) – Factura N° 4263– Importe \$ 128.800.00; 2- (Politenace Transparente – Terran SRL.) – Factura N° 120150– Importe \$ 1.054.00; 3- (Puntero y Acople, puntero de bronce – Polygom LTDA.) – Factura N° 52183– Importe \$ 295.00; Informe de Observación N° 8200 (Timbre Inalámbrico – Heber Santos ELYSAN) – Factura N° 11477– Importe \$ 361.00; Informe de Observación N° 8201 (Ración- Cuadrado Sánchez Roberto) – Facturas N° 6369 – Importe \$ 180.00; Informe de Observación N° 8203 (OC 454599 – Barraca Maldonado.) – Factura N° 516031– Importe \$ 1.078.00; Informe de Observación N° 8206 (OC 462001, 4692002, 462004, 462003 – Coop. Social Victoria.) – Facturas N° 385, 386, 387, 388– Importe \$ 186.552.00; Informe de Observación N° 8207 (chapas – Barraca Maldonado.) – Factura N° 513600– Importe \$ 6.654.00;

Se procede a la lectura de:

- **ANTEL** – informa el señor JUAN CARLOS SUAREZ se encuentra cumpliendo funciones de Jefe Departamental de Maldonado.
- **FUNDACION ASTUR** – a través de su Director señor Leo Harari, invitan para el día 07 de diciembre, a la hora 18:00, en instalaciones del Hotel Radisson, Sala de Conferencias, 4° Piso, a participar de la conferencia sobre “Cambio climático: del reto a las oportunidades”, a cargo de José María Figueres, ex Presidente de Costa Rica, presentando el evento y aportando sus comentarios el Contador Enrique Iglesias.

- **CACFIMM** – invita a la conferencia “La Familia – Capital Social del Desarrollo y sustento fundamental del sistema cooperativista”, a cargo el Dr. Bernardo Kliksberg, llevándose a cabo en el Salón Copacabana – Hotel Conrad, el día 04 de diciembre, a la hora 09:30.
- **CLAEH** – invita a participar en el acto de los primeros abogados y escribanos de la Facultad de Derecho de dicha institución y de la graduación de la segunda generación de médicos egresados de la Facultad de Medicina, el día 14 de diciembre a la hora 09:30 en instalaciones del cine Cantegril de Punta del Este, luego se compartirá un brindis. Agradecen confirmar asistencia a: graduacion2012@clae.edu.uy
- **Dirección de Casa de la Cultura – Municipio San Carlos** – remite el calendario tentativo de actividades para el mes de diciembre 2012 – se adjunta.
- **Plenario Nacional de Personas con Discapacidad en Maldonado – Políticas Sociales de la Intendencia Departamental de Maldonado** - El Plenario Nacional de Instituciones de Personas con Discapacidad (PLENADI) realiza las Jornadas 2012 “Nada sobre nosotros, sin nosotros” en conmemoración de la Semana de la Discapacidad que se hará en Maldonado. Las disertaciones y reuniones de trabajo tendrán lugar en el 5to. Piso de la Intendencia Municipal de Maldonado.
- **Inscribirán para actividades de verano en CE.DE.M.CAR.** Desde este lunes 3 al 14 de diciembre comenzarán las inscripciones para las actividades de verano en el Centro Deportivo Municipal Carolino (CE.DE.M.CAR.). Los interesados deben dirigirse a la administración del complejo de 08.00 a 12.00 y de 16.00 a 20.00 horas, de lunes a viernes
- **Curso de Manipulación de Alimentos** - La Sección de Higiene Ambiental del Municipio de San Carlos comunica que, del 3 al 7 y del 10 al 14 de diciembre, en horario de 9.30 a 14.30 horas, se recepcionarán las inscripciones para la realización del Curso de Manipulación de Alimentos. Los cupos son limitados y las ciento cincuenta plazas disponibles se ocuparán entre aquellos que renueven el Carné o realicen dicho trámite por primera vez. La charla informativa se realizará el martes 18 de diciembre, de 10 a 11.50 horas, en la Sociedad Unión de San Carlos y a partir de las 12 y en el mismo sitio se rendirán las pruebas.

Se procede a entregar copia de:

- Acuso de recibo de Oficina de Arquitectura sobre planteamiento de Huber Agurrebere realizado en sesión del día 26 de noviembre de 2012.
- Acuso de recibo de Oficina de Arquitectura sobre planteamiento de Eduardo Cardozo realizado en sesión del día 26 de noviembre de 2012.
- Acuso de recibo de Oficina de Higiene sobre planteamiento de Eduardo Cardozo realizado en sesión del día 19 de noviembre de 2012.

- Acuso de recibo de Oficina de Higiene sobre planteamiento de Eduardo Cardozo realizado en sesión del día 26 de noviembre de 2012.
- Acuso de recibo de Dirección de Casa de la Cultura sobre planteamiento de Huber Aguerrebere realizado en sesión del día 26 de noviembre de 2012.
- Acuso de recibo de Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales sobre planteamiento de Huber Aguerrebere realizado en sesión del día 26 de noviembre de 2012.
- Copia de expediente 2012-88-02-00914, Borges María del Rosario, “Estado de Deterioro y falta de mantenimiento en terminales de ómnibus”
- Copia de expediente 2012-88-02-00925, Washington Martínez, “Acuerdo de cooperación para el fomento del deporte motor”

Concejal Huber Aguerrebere manifiesta: “Acta 42, página once, nosotros resolvimos “autorizar en forma precaria y revocable a los integrantes de la Comparsa La Carolina a realizar talleres de percusión dejando constancia de que la presente será revocada sino se realiza en horarios apropiados.” Yo creo que nosotros ahí también decidimos, que no se recibieran denuncias por ruidos molestos, ¿no le habíamos puesto eso nosotros?”

Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “No, no me acuerdo, ¿sabe por que le digo Aguerrebere? Por el horario, comprendo perfectamente si usted me dice que es a las diez de la noche el ruido, pero hay un momento en el día en que se puede, y la figura del Ruido Molesto, más allá que pueda molestar a cualquier hora, también es cierto que debe tener determinado volumen, después si hay un horario y esa fue la duda que surgió en ese momento. Si surgen denuncias, hablamos con ellos y lo resolvemos.”

Concejal Huber Aguerrebere manifiesta: “Y lo otro, en la página diecisiete, que no se podían colocar monumentos, ni plaquetas en espacios públicos, y acá en el informe de la semana de Obras dice que colocaron plaqueta en Plaza 1º de Mayo.”

Se realizan las consultas pertinentes, la placa colocada correspondía al mes de Mayo y se coloco ahora.

Siendo la hora 11:25 ingresan a la sala funcionarias de la Oficina de Transito y Transporte Graciela Díaz e Inés Delgado por el tema Licencias de Conducir Nacional, falta de personal y espacio físico.

Concejal Ramón Cabrera les solicita un informe por escrito sobre la cantidad de personas que concurren esa sección, los trámites que se han realizado desde hace dos meses para atrás, entre otros detalles.

A la hora 12:45 se retiran funcionarias de la Oficina de Transito y Transporte Graciela Díaz e Inés Delgado

Informe Alcalde Gregorio Quintana Díaz: “Hay un expediente de la comisión del Barrio Asturias solicitando, la Comisión del Barrio tenía como lugar de reunión,

antiguamente, el lugar donde hoy funciona el Área de Políticas Sociales cuando se instala Políticas Sociales y en la otra oficina Licencias de Conducir, la Comisión del Barrio queda sin lugar donde reunirse, la comisión del Barrio presenta un expediente y en cuanto el Municipio considerara oportuno y pertinente solicitan un lugar para reunirse en este comunal, entonces yo creo que lo que vamos a tener que hacer es llegar a un acuerdo para que la Comisión del Barrio también tenga un lugar donde reunirse. Aprovecho la oportunidad, están llegando en un rato más los nuevos inspectores para el Municipio, son siete.

Y acá nos llega, yo recién me comuniqué con el Arquitecto Pereira que trabaja en la Unidad de Gestión del Plan Estratégico Departamental para el Ordenamiento Territorial, que mando un mail, posteriormente, este correo electrónico lo tendríamos que transformar en expediente.”

Intercambio de opiniones entre los concejales

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “Estamos empezando, creo que previo a las fiestas, los trabajos de base de la repavimentación del Barrio Sur, después de la licencia de la construcción, seguramente, estaríamos comenzando el acceso norte, la continuación de Alvariza hasta Juana Tabarez, la Pista de Skate, el Proyecto Centro y el Barrio Sur, tengo entendido que el trabajo de base se empieza antes de las fiestas, pero si no es antes va a ser enseguida, son cuatro obras importantes, grandes más la Ruta 39 que viene de allá.”

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: proyecto resolución

Gestionante: Arq. Gerardo Pereira Unidad de Gestión del Plan Estratégico Departamental para el Ordenamiento Territorial

Asunto: Traslado aeropuerto de El Jagüel

VISTO: que en el Plan de Aparicio Saravia se desactiva el Aeropuerto “El Jagüel” y se propone relocalizarlo.

CONSIDERANDO: I) que la actividad y servicios de aviación civil que el Aeropuerto “El Jagüel” imparte en el Departamento de Maldonado son considerados de importancia, entre ellos se destacan: Instrucción de Aviación Civil, Paracaidismo hasta la fecha es el único establecimiento que imparte cursos en el Departamento de Maldonado, Servicio de avionetas fumigadoras, Avionetas con publicidad.

II) que se han analizado posibles ubicaciones y se opta analizar la posibilidad de su ubicación en el predio de la IDMaldonado conocido como “El Solar”

ATENTO: lo anteriormente expresado; y lo dispuesto por el Art. 29 Lit. B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/12/2012, por unanimidad de presentes, (4),

R E S U E L V E N:

- 1.- Apoyar la relocalización del Aeropuerto “El Jagüel” dentro de la jurisdicción de este Municipio.
- 2.- Se hace constar al Ejecutivo Departamental que está prepuesta es de gran interés, siendo determinación de sus Concejales y Alcalde promover a nivel público y privado el establecer el aeropuerto en nuestra jurisdicción y se opta por analizar la posibilidad de su ubicación en el predio de la IDMaldonado conocido como “El Solar”
- 3.- Pase a Planeamiento Urbano y Territorial con destino a Unidad de Gestión del Plan Estratégico Departamental para el Ordenamiento Territorial a seguir trámites que correspondan.

Documento:

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Planteamiento Concejal Eduardo Cardozo del día 26/11/2012

VISTO: la Moción realizada por el Concejal de Frente Amplio, señor Eduardo Cardozo en Sesión del día 26/11/2012;

CONSIDERANDO: I) que en la misma, sugiere iniciar algún protocolo mediante el cual el señor Alcalde, pudiera ser autorizado, previa consulta a los concejales de este Municipio, para la aplicación de multas y/o clausuras de locales en la zona balnearia, constando las notificaciones correspondientes;

II) que el lapso entre la celebración de una Sesión a otra, conlleva un periodo de tiempo en que los infractores pudieren cerrar sus puertas y no cumplir con las sanciones de las que pudieren ser pasivos;

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/12/2012, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Dar lugar a la Moción presentada por el Concejal Eduardo Cardozo.
- 2.- Autorizar, al señor Alcalde, Gregorio Quintana Díaz, en el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2012, y, hasta el 28 de febrero de 2013, en aquellos días de semana que no se celebre Sesión del Municipio de San Carlos, previa consulta a los señores concejales, y ante informe de Oficinas de

Higiene Ambiental, Desconcentrada – La Barra e I.G.M., donde conste notificaciones realizadas, medidas a tomar y como se actuó, la aplicación de multas y/o clausuras a los locales comerciales ubicados en la zona balnearia, que se encuentren infringiendo las normas, decretos o resoluciones vigentes.

3.- Notificar de lo aquí dispuesto a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, Oficina Desconcentrada de La Barra, Oficina de I.G.M.

Documento: Expediente 2012-88-01- 17041

Gestionante: Centro Moda - Fabián Farias

Asunto: rotura de vidrio

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita la compra de dos vidrios superiores de la vidriera y dos manijones, en local denominado Centro Moda, ubicado en calle 18 de Julio;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Fabián Farias, titular del local comercial que se encuentra en dicha dirección;

CONSIDERANDO: I) lo informado por Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, diciendo, que se desprendió una linga que sostiene un foco de alumbrado público ubicado en la dirección de referencia, debido al deterioro de la misma.

II) que el titular del local repuso los vidrios y manijones, adjuntando boleta N° 025217, por un costo de \$ 8.515,60 (pesos uruguayos ocho mil quinientos quince con 60/100) y boleta N° 025224, por un costo de \$ 5.685,20 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos ochenta y cinco con 20/100)

ATENTO: a lo anteriormente expresado y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/12/2012, por unanimidad de presentes, (4),

R E S U E L V E N:

1.- Autorizar el pago de la suma de \$ 8.515,60 (pesos uruguayos ocho mil quinientos quince con 60/100), según Boleta N° 025217 y el pago de la suma de \$ 5.685,20 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos ochenta y cinco con 20/100), según Boleta N° 025224, al señor Fabián Farias, titular del local comercial denominado Centro Moda, ubicado en calle 18 de Julio, cuyos vidrios y manijones fueran dañados por la ruptura de una linga de acero del alumbrado público.

2.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Secretaría para notificar al señor Fabián Farias de lo aquí dispuesto, comunicándole que deberá presentar originales de las Boletas, cumplido siga a Oficina de Tesorería a fin de dar lugar a lo aquí dispuesto y demás trámites que pudieren corresponder.

Documento: Expediente 2012-88-01-14530

Gestionante: Jefatura de Policía Comisaría de Segunda Sección

Asunto: colaboración con materiales y mano de obra.

VISTO: las actuaciones mediante las cuales, el Comisario, Señor Fernando Pereira, de la Comisaría Segunda Sección, solicita colaboración con materiales de pintura y mano de obra para la restauración de las instalaciones edilicias de la Unidad

RESULTANDO: I) el informe de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, en actuación N° 3, anexo, en donde se detallan los materiales necesarios, la cantidad de días y el personal que sería necesario abocar a esa tarea.

II) el informe elevado por Oficina de Adquisiciones sobre la disponibilidad presupuestal;

CONSIDERANDO: que en conversación mantenida con el Comisario, Señor Fernando Pereira, el mismo manifiesta que sería viable la realización de las tareas de restauración por parte de funcionarios de dicha Seccional,

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/12/2012, por unanimidad de presentes, (4),

R E S U E L V E N:

1.- Colaborar con la Jefatura de Policía de Maldonado (Comisaría Segunda Sección) con los materiales que se detallan en actuación N° 3, anexo.

2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante, cumplido, siga a Oficina de Adquisiciones a los efectos de proceder a la adquisición de los materiales detallados en dicha actuación, realizando reserva e imputando el gasto al rubro correspondiente.

Documento: Expediente 2012-88-01-16137

Gestionante: Movimiento de Mujeres de San Carlos

Asunto: solicitan donación de \$ 126.000 para pago de arrendamiento Club Juvenil Los Zorzales.

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita una donación de \$u 126.000 (pesos uruguayos ciento veintiséis mil);

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la O.N.G. “Movimiento de Mujeres de San Carlos”, diciendo, que dicho importe sería destinado al pago del arrendamiento del local donde funciona el club Juvenil Los Zorzales, por el año 2013 y complemento año 2012;

CONSIDERANDO: I) que a partir del mes de octubre del 2012, dicha O.N.G. ha alquilado una nueva casa ubicada en calle Joaquín Suárez N° 634, por un importe mensual de \$u 9.000 (pesos uruguayos nueve mil), contando este inmueble con mas habitaciones que el local anterior, colmando esto las necesidades, cada vez mas crecientes, del club Juvenil de Los Zorzales;

II) que el acondicionamiento del nuevo local llevó mas tiempo que el deseado, debiendo abonar el alquiler del local por el periodo de octubre y noviembre de 2012;

III) que los gestionantes solicitan que el importe solicitado sea abonado en una partida, para poder contar así en tiempo con el dinero necesario para el arrendamiento;

IV) que el desglose de la cifra peticionada seria la siguiente: arrendamiento periodo enero – diciembre 2013 \$u 108.000 (pesos uruguayos ciento ocho mil), arrendamiento octubre – noviembre 2012 \$u 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) – Total \$u 126.000 (pesos uruguayos ciento veintiséis mil);

V) a lo informado por Oficina de Adquisiciones y Contaduría, sobre la disponibilidad presupuestal para dicho gasto, actuación 5;

VI) el informe remitido por Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, sobre la viabilidad de lo peticionado;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/12/2012, por unanimidad de presentes, (4),

R E S U E L V E N:

1.- Colaborar, con la O.N.G. Movimiento de Mujeres de San Carlos, con un único importe de \$u 126.000 (pesos uruguayos ciento veintiséis mil), para el pago del arrendamiento del local ubicado en calle Joaquín Suárez N° 634, de esta ciudad, donde funcionará el club Juvenil Los Zorzales, siendo, dicho importe discriminado de la siguiente manera: periodo octubre – noviembre 2012 \$u 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) y enero – diciembre 2013 \$u 108.000 (pesos uruguayos ciento ocho mil), conformando estas cifras el total anteriormente escriturado.

2.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a fin de realizar la reserva correspondiente y demás trámites que pudieren corresponder.

Documento: Expediente 2012-88-01-16761

Gestionante: Guillermo Villamil

Asunto: Descargo contra resolución N° 02166/2012, expte 2010-88-01-06078

VISTO: el reclamo realizado por el señor Guillermo Rodríguez Villamil, en referencia a la limpieza realizada por éste Municipio al padrón 3080, manzana 63, de Balneario El Chorro, actuación 1, anexo;

RESULTANDO: I) que se recibieron, mediante formularios de Demanda N° 70513 y N° 76196, denuncias en referencia ha dicho padrón.

II) que con fecha 26/02/2010, se realizaron las publicaciones correspondientes, en Diario “La Democracia”, notificando e intimando al titular del padrón para que en un plazo de treinta días procediera a la limpieza del mismo, y, que en caso de incumplimiento la Junta procederá, a costo de los propietarios a la limpieza, pudiendo dicho costo ser imputado a la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, además del cargo del 20%;

III) el informe elevado por Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, informando que vencido los plazos establecidos, la situación del padrón de referencia sigue incambiada;

IV) que por Resolución N° 280/2010, Sesión del día 19/05/2010, el Cuerpo de la Junta Local A y E de San Carlos, dispone: “1.-Pasar el presente a Unidad de Obras, Talleres y Servicios, para que se lleven a cabo los trabajos de limpieza del predio ubicado en calle Las Toninas, padrón 3080, manzana 63, El Chorro. 2.- Cumplido, siga a Oficina Técnica, a fin de estimar los costos de los trabajos realizados. 3.- Hecho, pase a Oficina de Contribución Inmobiliaria, para notificar al propietario de este padrón, que cuenta con un plazo de noventa días para proceder al pago de la limpieza realizada. De no efectivizarse el mismo, cárguese los importes a la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, con un recargo del 20% en los costos.”

V) que por Resolución N° 02166/2012, Sesión del día 12/03/2012, el cuerpo del Municipio de San Carlos, dispone: “Pasar el presente a Oficina de Secretaría, a fin de notificar al señor Guillermo Rodríguez Villamil, que de acuerdo a lo actuado en los presentes obrados, y, habiéndose realizado la publicación correspondiente, con fecha 26/02/2010, en Diario “La Democracia”, no se da lugar a lo peticionado.”

CONSIDERANDO: I) lo expuesto en el artículo 9° del Decreto 3732, relativo a la limpieza de terrenos, el que señala: “Los predios baldíos y construcciones de cualquier tipo, deberán mantenerse en buen estado higiénico, impidiendo el desarrollo de factores que impacten en forma perjudicial para la salud pública, para la seguridad y para la integración al ambiente al que pertenece. En el caso de detectarse una violación de este artículo, la Intendencia procederá a la limpieza del mismo, previa

intimación personal o pública en un periódico del Departamento, teniéndose por aceptados sus servicios ante la no realización de la limpieza por los interesados, en un plazo de 30 días a partir de dichas publicaciones. El costo de este servicio si no es abonado por el propietario del terreno dentro de un plazo de 90 días luego de la limpieza, se cobrará junto con la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, además de un recargo del 20%.”

II) lo informado por la Asesora Legal en cuanto a que la normativa no establece la posibilidad de disminuir el monto para este rubro y el recargo señalado, ya que el primero corresponde al pago de un servicio brindado por la Intendencia, y lo segundo por no haber sido abonado en el plazo estipulado (90 días)

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/12/2012, por unanimidad de presentes, (4),

R E S U E L V E N:

- 1.- **No** hacer lugar a la petición realizada, pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.
- 2.- Cumplido, siga a Oficina de Tributos, a los efectos de continuar con los trámites que correspondan.

Documento: Expediente 2012-88-01-16863

Gestionante: Iglesia Evangélica

Asunto: préstamo de las instalaciones de CE.DE.M.CAR. – gimnasio

VISTO: la gestión, mediante la cual, se solicita el uso de las instalaciones del estadio cerrado del Centro Deportivo Municipal Carolino.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado representante de Iglesia Evangélica, expresando, que el préstamo de dichas instalaciones sería para llevar a cabo el día 23 de febrero del año 2013, en el horario de 09:00 a 12:00 horas.

CONSIDERANDO: el informe elevado por el señor Director de CE.DE.M.CAR., Profesor Timoteo Carrasco, sobre la viabilidad de lo peticionado, aclarando deberán hacerse cargo de la limpieza de dicho escenario luego de finalizada la actividad,

ATENTO: lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/12/2012, por unanimidad de presentes, (4),

R E S U E L V E N:

- 1.- Aprobar, la solicitud realizada por Iglesia Evangélica, autorizando el préstamo de las instalaciones, del Centro Deportivo Municipal Carolino, el día 23 de Febrero del 2013, en el horario de 09:00 a 12:00 horas, dejando constancia que deberán hacerse cargo de la limpieza de dicho escenario luego de finalizada la actividad.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto.
- 3.- Cumplido, siga a Dirección de CE.DE.M.CAR., a seguir los trámites que correspondan.

Documentación: Expediente 2012-88-01-17237

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: contrato para Juan Pucciano – Organización y conducción evento

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita autorización para la confección de un Contrato Artístico al señor Juan Pucciano.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando que dicho contrato sería por desempeñarse como conductor del evento “San Carlos Vivo 1”, y para la organización y conducción de “Rock n’ Balneario” y “Rock n’ La Barra”, cuyo importe ascendería a \$u 9.000 (pesos uruguayos nueve mil).

CONSIDERANDO: que por expediente 2012-88-01-15451, se realizó la reserva correspondiente al presente gasto.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/12/2012, por unanimidad de presentes, (4);

R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la confección de un Contrato Artístico al señor Juan Pucciano, por oficiar como conductor del evento “San Carlos Vivo 1”, y para la organización y conducción de “Rock n’ Balneario” y “Rock n’ La Barra”, cuyo importe ascendería a \$u 9.000 (pesos uruguayos nueve mil).
- 2.- Imputar el gasto que aquí se origina a la reserva ya realizada mediante expediente 2012-88-01-15451.
- 3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Contaduría a los efectos de continuar con los trámites que correspondan.
- 4.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Expediente 2012-88-01-17289

Gestionante: Destacamento de Bomberos de San Carlos.

Asunto: préstamo del local sito en La Barra por la temporada estival, como todos los años.

VISTO: la gestión presentada, donde, se solicita el préstamo del local, sito en La Barra,

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el Jefe de Bomberos de San Carlos, Of. Ayte. Gean Acuña, expresando, que dicho local, sería utilizado por el personal que viene de refuerzo para la temporada estival.

CONSIDERANDO: que en temporadas anteriores se ha accedido al préstamo de dicho local.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/12/2012, por unanimidad de presentes, (4),

R E S U E L V E N:

1.- Autorizar el préstamo del local donde funcionara el Juzgado, en Balneario La Barra, sito en calles Los Destinos y Calle 1, en las mismas condiciones que en temporadas anteriores, a partir del día 1º de Enero del 2013, debiendo, coordinar la entrega del mismo con la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.

2.- Pase a Oficina de Secretaría para su notificación, cumplido, siga a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.

Documento: Expediente 2012-88-01- 17368

Gestionante: Gerardo Nieves

Asunto: autorización para carreras de caballos en predio de Jorge de León el 09/12/12

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, solicitan autorización para la realización de carreras de caballos;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Gerardo Nieves, expresando que las mismas se realizarán el día 09/12/2012, en pista ubicada en el predio perteneciente al señor Jorge de León, paraje Corte de la Leña, con entrada gratis.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Tributos, diciendo, que corresponde el pago de 1% (uno por ciento) de competencias con apuestas y el 1% (uno por ciento) del rematador, teniendo un plazo de sesenta días corridos a partir de realizado el evento para el pago de los mismos;

ATENTO: lo anteriormente expresado; y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/12/2012, por unanimidad de presentes, (4),

R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar al señor Gerardo Nieves a la realización, el día 09/12/2012, de carreras de caballos en pista ubicada en el predio perteneciente al señor Jorge de León, paraje Corte de la Leña, con entrada libre, los gestionantes deberán abonar, 1% (uno por ciento) de competencias con apuestas y el 1% (uno por ciento) del rematador, teniendo un plazo de sesenta días corridos a partir de realizado el evento.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría para su notificación, cumplido, siga a Oficina de Tributos a los efectos de continuar con los trámites que correspondan.

Documento: Expediente 2012-88-01-17397

Gestionante: Oficina de I.G.M.

Asunto: control de funcionarios

VISTO: la nota presentada por el Sub-jefe de I.G.M., Hebert Corbo, mediante la cual, plantea implementar, en su sistema de trabajo, e libro de la “Clave 10”;

RESULTANDO: que es inminente el ingreso de funcionarios a esa dependencia

CONSIDERANDO: I) que es menester mejorar el sistema de control hacia los funcionarios y a su vez, brindar mayor garantía a éstos, en cuanto al tiempo que se encuentran en la vía pública;

II) que dicha forma de trabajo obliga al inspector de tránsito a firmar un cuaderno, donde constará número de ficha y hora, cada vez que llegue a la oficina y vuelva a la calle, sea cual sea el motivo;

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/12/2012, por unanimidad de presentes, (4),

R E S U E L V E N:

- 1.- Tomar conocimiento de lo informado por el señor Hebert Corbo, Sub Jefe de I.G.M.
- 2.- Aprobar el sistema de trabajo propuesto, “Clave 10”, tal como se sugiere en estas actuaciones.
- 3.- Pase a Oficina de I.G.M., a fin de seguir los trámites que pudieren corresponder.

Documento: 2012-88-01-17550

Gestionante: Comparsa La Carolina – Sonia Delgado

Asunto: solicitud de permiso para realizar feria americana

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita un lugar para la realización de una “Feria Americana”;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Sonia Delgado, en representación de Comparsa “La Carolina”, diciendo que dicha feria se realizaría el día 09/12/2012, por única vez, sugiriendo como locaciones posibles el predio ferial ó el hall del ex cine San Carlos;

CONSIDERANDO: que en dicha “Feria Americana”, se estaría efectuando la venta de ropa, lo que estaría superponiéndose con los rubros autorizados a los feriantes que se encuentran ubicados en el predio ferial de Avenida Rodó;

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/12/2012, por unanimidad de presentes, (4),

R E S U E L V E N:

- 1.- Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Secretaría a fin de notificar a la señora Sonia Delgado, quien actúa en representación de comparsa “La Carolina”, que se autoriza, por única vez, la realización de una “Feria Americana” en el hall del ex Cine San Carlos el día 09/12/2012.
- 3.- Remítase copia de la presente a Oficina de I.G.M., y Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, para su conocimiento.

Siendo la hora 13:15 se retira el concejal Elso Dandrau Baena e ingresa el concejal Eduardo Cardozo.

Planteamientos

Planteamientos realizados por el Concejal Eduardo Cardozo

- 1.- “ El 29 de Octubre solicite una inspección en el local Rex por el tema del saneamiento que tienen, porque estaban inundando a unos vecinos del fondo con aguas servidas que venían de este local, no se me ha contestado todavía si se le hizo la inspección, pero el lunes 5 de noviembre, ósea la semana siguiente, a las 08:30 se encontraba el camión de la barométrica desagotando en ese local, lo que me da para

suponer que no está funcionando el saneamiento en el local, quisiera que se le hiciera la inspección, o si se le hizo, saber que paso con eso.”

2.- “Después tenemos, el local Jack Daniels, que yo ya había informado que tenía un deck sobre el lateral, de madera, techado, que para que tengan idea es diez metros de largo por tres de ancho, estamos hablando de tiene treinta metros cuadrados sobre la vereda y que los hierros que sostienen el techado están en la calle, ahora hicieron sobre Ruta 10, en el cantero de pasto que hay entre la vereda y la calle este señor hizo otro deck de madera donde pone exposición, sillas, sombrillas, pone algunas mesas, esto fue hecho el viernes a la tarde, sin ninguna autorización; yo lo que solicito es que se le de un plazo de 24 horas para que lo retire inmediatamente, porque estas son las cosas que nos están pasando en la zona de la costa, que no hay un seguimiento.”

3.- “Yo quisiera también saber, que se me informe por parte de higiene, cuantas notificaciones se le han hecho al local “La familia”, que sigue, se le había dado 24 horas hace más de 20 días y sigue en las mismas condiciones que estaba y quiero ver cuales son los procedimientos que vamos a hacer, porque si nosotros vamos a simplemente hacer una notificación y nos olvidamos del tema no estamos ejerciendo ninguna autoridad para que respeten las normativas que están vigentes. Quiero saber cuantas notificaciones se le han hecho desde el momento que se le hizo la primera hasta ahora y si se le ha aplicado alguna multa, si vamos a hacer alguna medida de clausura en el caso de que no cumpla.”

Alcalde Gregorio Quintana Díaz: “El jueves, sino el viernes de la semana pasada tiene que haber sido notificado de nuevo.”

Concejal Eduardo Cardozo: “Yo voy a solicitar, salvo mejor opinión, que a la altura del año en la que estamos, que la oficina de Higiene tome como prioridad la zona balnearia, por lo menos estos dos meses, que se priorice el contralor de los locales en la zona balnearia.”

Se mociona, aprobándose por unanimidad de presentes.

“Esto es para Obras en la medida de las posibilidades. Cuando se hizo la construcción del camino Cerro Eguzquiza, no se volvió a pintar la cebr de ingreso al Zoológico Quinta de Medina, que me parece una medida muy importante porque es una zona de tránsito y viene gente de otro lado que no conoce y la velocidad en la que andan ahí, está el cartel, sólo falta pintar la cebr.”

Se mociona, aprobándose por unanimidad de presentes

Solicita concurrir a realizar recorrida por zona Balnearia con Eduardo Rodríguez y Alfredo Hernández, cuerpo del Concejo y Alcalde.

Se mociona por unanimidad

Se agenda para el día 10 de Diciembre a la hora 08:00.

Planteamiento Concejal Huber Aguerrebere

1.- “Solicitar nuevamente la colaboración para Covisancar 2 con un camión de balasto.”

2.- “En el Camino Cerro Eguzquiza, la cañada que esta allá, se rompió la baranda de hierro, es un puentecito con baranda de hierro, yendo para allá a la derecha esta hecha pedazo, es el único puente con baranda de hierro.”

Inmediaciones de la Cañada de los Alemanes, a unos quince kilómetros de San Carlos aproximadamente.

Se mociona, aprobándose por unanimidad de presentes

Siendo la hora 13:25, y sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Rosario Machado
Jefe de Sección

Gregorio Quintana
Alcalde